

## BASES CONVOCATORIA BOOTCAMP MARKETING DIGITAL

FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE a través de su programa Conecta Empleo y en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, organizan este proyecto donde buscamos desarrollar las competencias digitales con más demanda en el mercado laboral. Por lo que queremos promover una formación con miras a potenciar los perfiles digitales de los y las jóvenes en el ámbito del marketing digital a través de un bootcamp.

### 1. PUBLICACIÓN, FASES, CALENDARIO DEL CONCURSO

1.1 Las Bases estarán publicadas en: [www.fundaciontelefonica.com.ec/](http://www.fundaciontelefonica.com.ec/)  
<https://conectaempleo-formacion.fundaciontelefonica.com/ecuador>

1.2 Desde las 00h00 del 14 de septiembre de 2022 hasta las 23H59 del 24 de octubre de 2022, fecha en la cual deben estar presentadas las inscripciones-postulaciones y se cierra la convocatoria del bootcamp marketing digital.

#### 1.4 Fase 1: Publicación de las bases

El 14 de septiembre de 2022 se publicarán las Bases en [www.fundaciontelefonica.com.ec/](http://www.fundaciontelefonica.com.ec/) ; <https://conectaempleo-formacion.fundaciontelefonica.com/ecuador>

#### 1.5 Fase 2: Presentación de requisitos

Desde las 00h00 del 14 de septiembre de 2022 hasta las 23h59 del 24 de octubre de 2022, los y las participantes-postulantes deberán proceder a llenar el formulario y adjuntar documentos establecidos, sin posibilidad de reapertura.

Para la República de Chile no se aplica esta fase.

#### 1.6 Fase 3: Revisión

Del 25 de octubre del 2022 al 28 de octubre del 2022, cada país realiza el proceso de selección de los participantes que cumplan los criterios hasta el 28 de octubre.

El Comité Técnico de Evaluación procederá a la revisión de documentos por parte de los y las participantes-postulantes al bootcamp, paso previo para presentar proyectos

#### 1.7 Fase 4 Comunicación a los postulantes

Desde el 29 de octubre de 2022 al 05 de noviembre 2022, el Comité Técnico de Evaluación comunicará a los correos electrónico de los y las participantes-postulantes quienes han completado el proceso dentro del tiempo establecido, y que han cumplido con todos los requisitos que pasan a la siguiente fase y se establecerán los horarios de asistencia.

Los participantes seleccionados serán notificados por correo electrónico y/o llamada y se enviarán las instrucciones para su participación.

#### 1.8 Fase 5: Proceso de formación

Del 08 de noviembre del 2022 al 05 de diciembre del 2022, los y las participantes seleccionados deberán asistir a las actividades planteadas por Fundación Telefónica Ecuador y Fundación Telefónica Chile y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) para la aprobación del Bootcamp.

La formación es 100% virtual, y tiene una duración de 32 horas, las mismas que se dividen en 16 horas de clase virtual y 16 horas de trabajo en casa y que a modo de ejemplo, sin que sea taxativo, lo siguiente, incluye deberes o tareas, pruebas, y presentación de un proyecto final.

Los estudiantes tendrán que formar equipos de trabajo con un mínimo de 2 integrantes y máximo de 3 respectivamente en Ecuador y Chile, contarán con un proyecto final, en el cuál deberán realizar una campaña de publicidad.

### **1.9 Fase 6: Notificación de aprobados**

El día 13 de diciembre se notificará quienes son los y las participantes que han aprobado y cuyos proyectos hayan obtenido una puntuación mínima de 70 a 100 puntos.

### **1.10 Fase 7: Selección de finalistas**

El día 13 de diciembre también se seleccionará a los participantes aprobados que tengan las mejores puntuaciones y estos serán finalistas.

A los finalistas y con carácter opcional, se les da la oportunidad de que su trabajo final sea presentado ante un comité final para la obtención de premios.

Las temáticas son:

- Campañas sobre su emprendimiento
- Campaña sobre FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE
- Campaña Fundación Mujeres por Mujeres, Women for Women Ecuador
- Campaña Club 30% Ecuador
- Se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas por los y las participantes, se obtendrá un sumatorio total ponderado donde los 5 mejores proyectos irán a la Fase Final que tengan un mínimo de 80 puntos sobre 100. Esta selección la harán los docentes del bootcamp de marketing digital.

### **1.11 Fase 8: Notificación de finalistas**

El 13 de diciembre de 2022 se comunicará a las y los participantes finalistas a las direcciones electrónicas y las publicará en la Web de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y de Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

### **1.12 Fase 9: Presentación, Proclamación y Premiación**

El 16 de diciembre de 2022, los finalistas deberán presentar sus proyectos finales ante los miembros del Comité Final-Jurado, y este al término, proclamará a los ganadores y se procederá a la premiación.

En la página WEB de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE se publicarán los proyectos ganadores y las posiciones ocupadas.

## **2 FORMALIZACIÓN Y REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN**

2.1 La participación en el Concurso se hará a través de la plataforma [www.fundacióntelefonica.com.ec](http://www.fundacióntelefonica.com.ec) por medio del formulario habilitado para tal efecto para el caso de Ecuador.

Las personas naturales participantes deberán ser ecuatorianos residentes en la República del Ecuador, chilenos residentes en la República de Chile y en ambos casos extranjeros con residencia legal y las personas en situaciones de refugio que llenen los siguientes requisitos:

- Mayor de edad: 18 años
- Residentes en Chile y/o Ecuador
- Llenar el formulario correspondiente a inscripción
- Estudiantes universitarios; y/o,
- Emprendedoras de todos los sectores.

2.2 Se exceptúan de la participación colaboradores y empleados directos de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y de Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

2.3 El o la participante deberá registrarse previamente como usuario, aceptando a tal efecto las condiciones de uso, la aceptación de estas Bases y la política de privacidad de esta.

2.4 La participación en el Concurso se formalizará a través del formulario que se encuentra indicado en las presentes bases; se deberán completar todos los formularios en forma íntegra, siendo el partícipe responsable de la veracidad y exactitud de la información introducida.

2.5 Los partícipes podrán ser parte de este concurso al ser parte del bootcamp de marketing digital y ser parte de las clases que se impartan en los talleres y realización del proyecto final.

2.6 No se aceptarán inscripciones-postulaciones enviadas fuera del periodo señalado, o los presentados que no hayan dado cumplimiento a todos los requisitos, información y datos solicitados a través de los formularios.

2.7 Los y las participantes que presenten su proyecto deben haber producido ellos mismos los materiales que los contienen, siendo titulares de los derechos de propiedad intelectual, o de cualquier otro tipo, que se constituyan sobre ellos. En el caso de que utilicen materiales de terceros, deberán contar con las licencias o autorizaciones que fueran requeridas para su uso en el marco del proyecto y del Concurso y, contar con las autorizaciones para el derecho de uso de imagen.

Los y las participantes en el Concurso serán responsables únicos y exclusivos del proyecto que presenten.

2.8 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de solicitar información o documentación adicional a los y las participantes.

2.9 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de excluir del Concurso a cualquier propuesta en el que se incluyan contenidos o actitudes que:

- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás participantes, en relación a la publicidad y privacidad de los mismos.
- Discriminen, por razón de raza, sexo o religión, o los proyectos realizados por los demás participantes.
- Incluyan directamente o a través de link contenidos difamatorios, obscenos, violentos u ofensivos para terceras personas.

- Violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la Web.

2.10 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de declarar desierto el concurso, sin derecho a reclamo o presentar demandas por parte de los participantes en cualquier momento.

### 3. CAUSALES DE RECHAZO DE POSTULACIÓN

3.1 No haber completado el formulario de inscripción en las fechas establecidas para la postulación.

3.2 Las postulaciones que queden en estatus “en Proceso”, quedarán fuera.

3.3 Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la plataforma de postulación.

3.4 Si la totalidad de los miembros no cumple con el proceso de formación virtual del bootcamp de marketing digital, todo el equipo será descalificado.

### 4. PROYECTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 Los y las participantes deberán presentar un proyecto final, consistente en la realización de una campaña de marketing digital, donde los siguientes aspectos serán evaluados en una primera etapa por los tutores que designa FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE, Women For Women Ecuador, y la Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

- **Concepto:** La propuesta está alineada al requerimiento enviado por los organizadores.
- **Valor:** La propuesta responde al propósito, identidad y mensaje de los organizadores.
- **Relación con el público:** La propuesta está dedicada para el segmento/ grupo objetivo planteado y responde a sus necesidades y expectativas que se han planteado en los briefs entregados a los participantes.
- **Impacto:** La propuesta demuestra utilización de diferentes medios, canales, herramientas y estrategias que aumentan el alcance y conversación con el grupo objetivo al que está dirigida la campaña.
- **Sostenibilidad:** La propuesta establece parámetros para conservar su dinamismo y rendimiento mientras se encuentre al aire.

4.2 La calificación será ponderada y los participantes deberán obtener una calificación de 70% para aprobar el curso y obtener su diploma.

4.3 Los estudiantes tendrán que formar equipos de trabajo con un mínimo de 2 integrantes y máximo de 3, contarán con un proyecto final, en el cual deberán realizar una campaña de publicidad, donde los siguientes aspectos serán evaluados en una primera etapa por los tutores

PARAMETRO	VALOR
Concepto	20%
Valor	20%
Relación con el público	20%
Impacto	20%
Sostenibilidad	20%

4.4 Pasarán los proyectos que hayan obtenido una puntuación mayor a 70 puntos.

4.5 Se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas por los y las participantes, se obtendrá un sumatorio total ponderada donde los 5 mejores proyectos irán a la Fase Final que tengan un mínimo de 80 puntos sobre 100.

#### 4.4 Comunicación de proyectos finalistas

Los organizadores comunicarán a las y los participantes los cinco proyectos finales en la Web de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y de Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

#### 4.5 Comité Final

4.5.1 Habrá un Comité Final conformado por cinco miembros, pertenecientes a las siguientes instituciones o programas: (i) FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR (ii) FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE; iii) EDES de la UTPL; (iv) Women for Women Ecuador; y (v) Club 30% Ecuador.

4.5.2 El Comité Final seleccionará a los 6 proyectos finales que harán una presentación de su proyecto ante este Comité.

4.5.3 El Comité Final-Jurado evaluará a los proyectos según los siguientes parámetros:

PARAMETRO	VALOR
Concepto	15%
Valor	15%
Relación con el público	15%
Impacto	20%
Sostenibilidad	15%
Pitch final	20%

4.5.4 Las deliberaciones del Comité Final-Jurado serán confidenciales, y su fallo irrevocable. El Comité el mismo día hará la proclamación de ganadores y procederá a la premiación.

4.5.5 Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

##### Primer Lugar:

- Certificado de reconocimiento.
- Una Tablet para cada uno de los miembros del equipo.
- Difusión y visibilidad de estos ganadores en los eventos que realiza FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE.
- Entrega de un cupo, a cada miembro del equipo, para ser parte de un programa de formación certificado, de forma completamente gratuita, en temas atinentes a emprendimiento y digitalización, a realizarse en el transcurso del primer semestre de 2023.

##### Segundo lugar

- Certificado de reconocimiento
- Una Tablet para cada uno de los miembros del equipo.
- Entrega de un cupo, a cada miembro del equipo, para ser parte de un programa de formación certificado, de forma completamente gratuita, en temas atinentes a emprendimiento y digitalización, a realizarse en el transcurso del primer semestre de 2023.

### **Tercer lugar**

- Certificado de reconocimiento
- Entrega de un cupo, a cada miembro del equipo, para ser parte de un programa de formación certificado, de forma completamente gratuita, en temas atingentes a emprendimiento y digitalización, a realizarse en el transcurso del primer semestre de 2023

Ningún premio será susceptible de cambio a petición de los ganadores. La aceptación de los premios conlleva el cumplimiento de las obligaciones tributarias en caso de que se produzca el hecho generador.

## **5 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

5.1 Los y las participantes en el Concurso, con su inscripción en el mismo, y por medio de la aceptación de las presentes Bases, manifiestan y garantizan a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) ser los autores y/o titulares exclusivos de los proyectos presentados, así como de todos aquellos materiales que los integren, o bien contar con las debidas autorizaciones de los terceros titulares de dichos materiales, a fin de garantizar los usos aquí descritos en favor de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y FUNDACIÓN TELEFÓNICA DE CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES). En caso de reclamación de terceros, los y las participantes acuerdan mantener indemne a la FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA DE CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES)

5.2 Los equipos participantes autorizan a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA DE CHILE, Women for Women Ecuador y Club 30%, con carácter no exclusivo y capacidad de cesión a terceros, los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, en todas sus modalidades, de los proyectos presentados al Concurso, con alcance territorial mundial y por el máximo plazo de protección previsto por la legislación vigente hasta la entrada en el dominio público de los citados proyectos, pero limitados tales usos a fines no gratuitos y no comerciales, enmarcados en la difusión de las propias actividades y fines de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE, Women For Women Ecuador y Club 30% Ecuador en relación con el CONCURSO.

5.3 En aquellos casos en los que, en el transcurso del CONCURSO, se presente cualquier reclamación contra alguno de los o las participantes, con motivo en la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros, o bien por la presentación de un proyecto de cuya licitud o autoría tenga, FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Women for Women o el jurado, fundadas dudas, podrán descalificar al participante del Concurso. En caso de que el Concurso hubiera concluido, FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de retirar el premio que el o la participante hubiera obtenido, y a tomar, en consecuencia, cuantas acciones estime oportunas.

## **6 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

6.1 Los datos personales de los y las participantes en el Concurso serán objeto de tratamiento en reserva como tales por parte de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) ya que se encuentran protegidos por la Constituciones de la República Ecuador y República de Chile, y las normas legales aplicables, según corresponda.

6.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES), y como responsables del tratamiento, garantizan el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición, a no ser objeto de elaboración de perfiles y portabilidad de los datos facilitados mediante comunicación dirigida

a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFONICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

## **7 ACEPTACIÓN**

7.1 El Concurso se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los y las participantes que deseen tomar parte en el Concurso es condición previa para participar en el mismo.

7.2 Con la aceptación de estas Bases, los y las participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de formar parte en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Comité Final-Jurado.

## **8 EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

8.1 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) son las entidades responsables de la organización del Concurso y se reservan el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

8.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) tienen la potestad de interpretación y cambio de las presentes Bases.

8.3 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, FUNDACIÓN TELEFÓNICA CHILE y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) no se responsabilizan de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y/o de la Web y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los premios, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el presente Concurso.

## **9 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

9.1 El presente Concurso está sometido a la legislación de la República del Ecuador. En caso de controversias, las partes buscarán solucionarlas mediante acuerdo directo en el plazo de 15 días. En el caso de que las partes no arribaren a un acuerdo directo, renuncian fuero y domicilio y se someten al arbitraje, en Derecho, de un Tribunal de Arbitraje de la del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Ecuatoriano Americana en adelante, el Centro, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro y a las siguientes normas:

- El Tribunal estará conformado por un árbitro seleccionado conforme a lo establecido en el Reglamento del Centro.
- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso en contra del laudo arbitral.
- Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- El procedimiento arbitral será confidencial.
- El lugar de arbitraje será en las instalaciones del Centro.

9.2 Para los participantes de la República de Chile, el presente Concurso está sometido a la legislación de la República de Chile. En caso de controversias, las partes buscarán solucionarlas mediante acuerdo directo en el plazo de 15 días. En el caso de que las partes no arribaren a un acuerdo directo, cualquier controversia que surja con respecto a la validez, eficacia, interpretación y ejecución del presente Concurso, los participantes, renuncian a su fuero propio, y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Chile, con competencia en la ciudad de Santiago de Chile.

Quito, Ecuador y Santiago de Chile a 07 de octubre de 2022.

Enrique Alvarado Ll.  
Representante Legal I  
FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR



Fernando Saiz Maregatti  
Director Ejecutivo  
FUNDACION TELEFONICA CHILE